

DECRETO ALC. SECC. 1ª N° 10/91 /

DECRETO ALC. SECC. 2ª N° _____ /

VITACURA, Enero 6 de 2010.

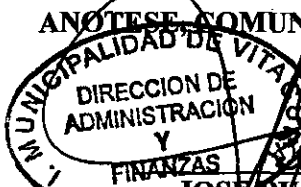
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 53, de la ley N° 18700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios.
- 2.- La necesidad de mantener operativo el local de votación Saint George's College, para ser utilizado como local de votación para el proceso de elección presidencial del 17 de Enero de 2010.
- 3.- Correo electrónico de Encargado Municipal de Local de Votación Saint George's College, de fecha 5 de Enero de 2010, que confirma valor por los servicios requeridos para mantener habilitado dicho establecimiento para la elección presidencial del 17 de Enero de 2010.
- 4.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18, de Enero de 2010.
- 5.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 10/2371, de fecha Octubre 17 de 2001, que delega atribuciones en el funcionario que ejerza el cargo de Administrador Municipal y Director de Administración y Finanzas, respectivamente.
- 6.- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 56 y 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATASE** el servicio de mantención y aseo del Saint George's College, establecimiento que será habilitado como local de votación para la próxima elección presidencial a efectuarse el día 17 de Enero de 2010, por la suma de \$1.805.528.- IVA incluido.
- 2.- **PAGUESE**, al Saint George's College, RUT N° 82.161.000-1, la suma de \$1.805.528, IVA incluido, correspondiente a los servicios de aseo y mantención que se efectuarán en el establecimiento para mantenerlo operativo durante el proceso de elección presidencial del próximo 17 de Enero de 2010.
- 3.- **CONFECCIONESE** el Egreso correspondiente, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, con toda la documentación recabada que sustenta el pago ordenado en el punto anterior y citado en los Vistos y Considerando, del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que genera el presente Decreto Alcaldicio, a:
 - Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001, Subasignación 001 "Servicio de aseo de dependencias", del presupuesto municipal vigente.
 - Subtítulo 22, Item 06, Asignación 999, Subasignación 001; "Otras mantenciones y reparaciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*JOSE BUCAREY SEPULVEDA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SERGIO BEAUMONT ARAYA
DIRECTOR DE CONTROL



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL